

SESIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, en su calidad de Presidente subrogante, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistió el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, quien se encuentra en comisión de servicio en Colombia, en las XXV Jornas Internacionales de Derecho Administrativo y el II Encuentro de la Red Académica Internacional de Control de la Administración del Estado. Tampoco asistió la Sra. Ana María Hübner Guzmán, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ramos Araya, Antinea del Carmen con Fisco de Chile?, Rol N° 45-2023 del Tercer Juzgado de Letras de La Serena, sobre acción reivindicatoria, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a doña Antinea Ramos la suma única y total de \$ 6.200.000, desistiéndose, además, de la demanda reconventional interpuesta en la causa; b) Doña Antinea Ramos se desistirá de la acción reivindicatoria y de la acción subsidiaria de precario y renunciará a cualquier otra acción que pudiera emanar de los hechos indicados en la demanda, expresando que con el referido pago queda resarcida de todo daño o perjuicio que podría haber sufrido como consecuencia de los mismos, traspasando al Fisco el dominio del predio objeto de la demanda, y renunciando a toda otra acción civil, criminal o administrativa que pudiera deducir en contra del Fisco por estos mismos hechos; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas, fundada en los costos de una eventual expropiación.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Inostroza Palma, Cristián con Fisco de Chile?, RIT N° O-4.736-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por enfermedad profesional, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 15.000.000, renunciando éste a su cargo. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Aros Calquín, Sara con Ministerio del Interior y Seguridad Pública?, RIT N° O-3.787-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 10.335.962, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos a que fue condenado el Fisco en la sentencia del tribunal laboral y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación de la Dirección del Trabajo en la causa ?Félix Ossandón Espinoza con Dirección del Trabajo?, RIT N° T-5-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, sobre tutela de derechos constitucionales, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que la Dirección del Trabajo pagará al actor la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración a la solicitud del servicio requirente y al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Guerra Correa, Carlos con Fisco de Chile -Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 981-2024 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Guerra la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cabrera Rodríguez, José con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 2.992-2024 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Cabrera la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zambrano Mora, Rubén Patricio con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 15.051-2023 del Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Zamorano la suma única y total de \$ 25.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Valdenegro Cerda, Fernando con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 914-2024 del Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Valdenegro la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Venegas Guiñez, César con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 2.679-2024 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Venegas la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Quiroz Araya, José Miguel con Fisco CDE?, Rol N° 7.366-2024 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Quiroz la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sotomayor Alvear, Luis con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 981-2024 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y

tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Sotomayor la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ramos Montenegro, Oscar con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 5.000-2024 del Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Ramos la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Said Olivares, Luis con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 1.432-2024 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Said la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Trigo González, Omar con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 4.559-2023 del Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Trigo la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Asumir la representación del Servicio de Registro Civil e Identificación en la causa ?Retamal Loch, Hugo Abraham con Seguridad Patricia Cortés EIRL y Servicio de Registro Civil e Identificación?, RIT N° M-30-2023 del Juzgado de Letras y Garantía de La Unión, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el servicio demandado pagará al actor la suma única y total de \$ 884.670, soportando cada parte sus costas.

En consideración a la solicitud del servicio requirente y al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.